

suita en la edad moderna (quizá menor del que han querido atribuirle los ilustrados dieciochescos), el autor baraja demasiadas cosas: las polémicas sobre la libertad y la gracia (que evidentemente estaban ahí), la cuestión del probabilismo (que también anduvo de por medio), la educación de los colegios jesuitas en la responsabilidad (que no puede desdeñarse), el caso del Padre Mariana (y la inquina de Felipe II a los jesuitas), el tacitismo, la definición de ley (comparando a Suárez con Santo Tomás), las doctrinas económicas jesuitas y su responsabilidad en la decadencia económica española, etc. Quizá demasiadas cosas.

La polémica de los jesuitas con los jansenistas (un jansenismo que tuvo tres manifestaciones fundamentales: dogmática, febroniana y cesaropapista) llenó casi dos siglos contribuyó quizá a la disolución de la Compañía en 1773. En todo caso, los Borbones se beneficiaron de ello. No obstante, y a pesar de todos los pesares, la Compañía fue un instituto religioso con una finalidad inmediatamente evangelizadora. Todo lo demás, cuando es verdadero, es puramente accidental o derivado; muchas veces, incluso, es invento o tergiversación. Las *Provinciales* de Pascal coleean todavía...

La erudición que manifiesta el autor (un acervo riquísimo) será una excelente punto de partida para su posterior tarea investigadora. Sin embargo, la regla –tantas veces repetida por Álvaro d'Ors– de que una monografía doctoral sólo debe argumentar aquello que contribuya a probar la hipótesis de trabajo, se olvida. Es el sacrificio de Isaac, al que tantas veces se resisten los investigadores, cuando tratan temas religiosos.

J.I. Saranyana

**William R. SHEA, Mariano ARTIGAS, *Galileo en Roma. Crónica de 500 días*, Ediciones Encuentro, Madrid 2003, 238 pp.**

William R. Shea, profesor del Instituto de Historia de las Ciencias de la Universidad de Estrasburgo, y Mariano Artigas, profesor de la

Filosofía de la Ciencia en la Universidad de Navarra, publican ahora en castellano un libro sorprendente, cuya lectura aconsejamos. Es una traducción de *Galileo in Rome. The Rise and Fall of a Troublesome Genius* (Oxford University Press, 2003). De esta monografía la crítica internacional ha dicho que «represents the finest in modern Galileo scholarship» («First Things», 139 [January 2004]).

Los autores describen, al hilo de los seis viajes de Galileo a Roma (1587, 1611, 1616, 1624, 1630 y 1633), cómo se tejó la condena de Galileo Galilei, cuál fue su verdadero alcance y qué implicaciones posteriores tuvo sobre la vida del físico italiano. Al mismo tiempo, ofrecen muchos detalles de la vida privada de este extraordinario investigador, que aclaran rasgos de su carácter e iluminan sus convicciones religiosas y sus actitudes (también morales). Han recorrido físicamente los lugares donde vivió, han revisado el Archivo di Stato de Florencia y la Biblioteca Nazionale de aquella capital toscana. Han corregido errores que se encuentran en las obras de los mejores especialistas en el asunto galileano. En definitiva, y al hilo de la monumental *edición nacional* de Antonio Favaro (1890-1909), han contextualizado con claridad (esto es quizá lo más importante) el proceso contra Galileo, en el marco posttridentino, concretamente en el horizonte de la polémica sobre el libre examen de las Escrituras, que la Iglesia mantenía con el luteranismo.

No repetiremos aquí, con todos sus matices, el contenido de la advertencia que el Cardenal Roberto Belarmino leyó a Galileo en 1616. Tampoco destacaremos el relieve que alcanzó una minuta conservada en el Santo Oficio, que tanto habría de perjudicarle posteriormente en el proceso de 1633. No pretendemos discutir la rectitud de Urbano VIII ni las verdaderas pretensiones del documento del Santo Oficio, que le fue leído el 23 de junio 1633. Todo esto está minuciosamente estudiado en la monografía.

Es conocido que Galileo fue censurado como «vehementemente sospechoso de herejía» por «haber sostenido y creído la doctrina falsa

y contraria a las Sagradas y divinas Escrituras, de que el sol es el centro de la tierra y no se mueve de oriente a occidente, y que la tierra se mueve y no es el centro del mundo». También se sabe, aunque no todos, que después fue tratado benigneamente por las autoridades romanas. Nunca fue torturado y gozó de una prisión muy suave, con simple arresto domiciliario.

Hay un problema subyacente, que, sin embargo, me interesa apuntar aquí. Sería prudente tomar nota de las dificultades en que se encontraron los profesores jesuitas del Colegio Romano, cuando Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía, recordó que, en filosofía, los jesuitas debían seguir en todo a Aristóteles. El corporativismo filosófico (más todavía el teológico) aboca siempre a complicaciones extraordinarias, como testimonia la historia de la Iglesia. Las tesis principales o mayores metafísicas de Aquino, recomendadas por la Iglesia, son otra cosa, porque no se señala al tomismo, sino a Tomás de Aquino en metafísica.

En resumen: una lección de buen hacer historiográfico; un relato sereno y objetivo, sobre las fuentes, que reconstruye un asunto muy complicado, en el que se cruzaron cuestiones de oportunidad, razones políticas (la Guerra de los Treinta Años), circulares internas de la Compañía de Jesús después de su nueva *Ratio studiorum*, intrigas de Toscana y de los Estados Pontificios por el predominio en la península italiana, recepción del Concilio de Trento, etc.

J.I. Saranyana

**Pedro DE VALENCIA**, *Escritos espirituales. La «Lección Cristiana» de Arias Montano*, ed. crítica de Jesús Luis Paradinas, en *Obras Completas*, IX, 2, Junta de Castilla y León-Universidad de León, León 2002, 626 pp.

Nos encontramos ante una actualizada edición crítica de la *Lección Cristiana*, de Arias Montano, basada en la traducción castellana de Pedro de Valencia, conservada en el Ms. 5585 de la Biblioteca Nacional. Esta versión manuscrita y posterior a la muerte del maestro, como

sugiere el autor del estudio crítico, Jesús Luis Paradinas, permaneció inédita hasta el siglo XVIII, en que vio la luz en dos ediciones auspiciadas por Gregorio Mayans (Madrid, 1739; Valencia, 1771). Más tarde, en 1983, Melquíades Andrés Martín realizó una edición *facsimil* de la *princeps* castellana (de Pedro de Valencia), en la que se incluía, en páginas enfrentadas, el *facsimil* de la *princeps* latina de Amberes (1575). A su vez, Antonio M. Martín Rodríguez ofreció una edición bilingüe cuyo texto latino se basaba en la *princeps* de Amberes, cotejada con la de D. Domenichini (Pisa, 1984), y el texto castellano en el manuscrito autógrafo del traductor cotejado con la *princeps* castellana. Falta un estudio crítico moderno de la versión castellana de Pedro de Valencia, que es el que constituye esta edición.

La obra se publica en el marco de las *Obras Completas* de Pedro de Valencia y más concretamente en los volúmenes dedicados a su trabajo como traductor. El título completo advierte de su contenido: *Lección Christiana que es lo que todos los discípulos de Christo comúnmente deven saber i cada uno por su parte guardar. Coligido y brevemente recopilado de la doctrina i reglas de el Maestro por el condiscípulo Benito Arias Montano para instrucción de su pequeña grei*. Se ha tomado como base para la edición el manuscrito autógrafo del humanista, «intentando restituir la versión definitiva del traductor, a la que, dejando aparte la modernización ortográfica, la división más o menos arbitraria del texto en capítulos y los errores de lectura que hemos hallado, se acerca bastante a la *editio princeps* de Mayans, y además, presentar, a través del aparato crítico, las diversas etapas en la constitución del texto traducido» (p. 125). El estudio del humanista en su faceta de traductor, ha sido también un valioso instrumento para estudiar «las posibles vacilaciones de orden doctrinal y teológico que pudieron asaltar al Zafrense a la hora de verter al castellano determinadas expresiones de un texto de salida que se movía, sin duda, en un terreno resbaladizo» (p. 125).